

Rosario, 25 de junio de 2025

Circular Nro. 1070-25 / Comunicación Nro. 446 - Bonificaciones Derechos de Registro de Negociación y de Clearing para Personas Humanas que operan vía DMA.

Estimados Agentes:

Se informa que a partir del 1° de julio próximo se modifican: a) el porcentaje de bonificación y b) el volumen mínimo de contratos requeridos a las personas humanas que operan vía DMA para acceder a la bonificación de los Derechos de Registro de Negociación y de Clearing en la operatoria de Futuros y Opciones de todos los productos. A continuación se ponen a disposición todos los requisitos aplicables para los productos que se detallan:

Requisitos/ Condiciones	Futuros y Opciones Agropecuarios con Entrega	Futuros y Opciones sobre resto de los Productos	Futuros y Opciones de Dólar
Comunes para todos los productos	a) el titular de la cuenta de Registro sea una persona humana; b) opere exclusivamente vía DMA; c) registre una frecuencia de participación en productos distintos de Futuros y Opciones de Dólar superior al 50% de las ruedas de negociación de cada mes calendario. (1)		
Volumen mínimo de contratos requeridos para acceder a la bonificación	1.000 contratos (100.000 TN) o más en el mes calendario.	2.500 contratos o más en el mes calendario.	20.000 contratos o más, en el mes calendario (2) , y calificar para la Bonificación en alguna de las otras dos categorías.
Porcentaje de Bonificación	85%	85%	85%

(1) Para realizar tal medición, sólo se tendrán en cuenta aquellas ruedas de negociación en las que el titular registre operaciones de Futuros y Opciones de productos distintos de DLR sobre el total de ruedas del correspondiente mes.

(2) Esta bonificación no incluye el porcentaje de retribución correspondiente al ACVN aplicable a los contratos celebrados por Negociación previa, el cual será facturado por A3 Mercados S.A. por cuenta y orden de aquel al Agente.

La escala de Derechos de Registro de Negociación y de Clearing actualizada puede encontrarse en el siguiente [link](#).

Queda sin efecto la Circular Nro. 956-24 / Comunicación Nro. 359

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.

Carlos A. Milito
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.